INFORME VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SAE DE ALMERIA.

EXPEDIENTE AL-SAE/02-2019/SAE SERVICIOS

La Mesa de Contratación nombrada en el expediente de contratación de referencia, en ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado, procede a examinar la documentación presentada por los licitadores en el sobre número 2 para la valoración de la misma tomando como referencia los juicios de valoración contenidos en el Anexo XI del Pliego mencionado e informa lo siguiente:

- Los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor tienen atribuido un máximo de 30 puntos.
- El umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo se sitúa en el 50% del total otorgado en el juicio de valor, es decir, 15 puntos.
- Dichos criterios se encuentran divididos en varios subcriterios, a la suma de los cuales se les otorga la puntuación total de esos 30 puntos.
- Siguiendo el baremo establecido a cada subcriterio, cada propuesta se asigna a la variable que le corresponda una vez examinado su contenido.
- La documentación a examinar se corresponde con las siguientes empresas:

1. LIMPIEZA Y JARDINES DEL SURESTE S.A.
2. FAMIM 1997 S.L.
3. EULEN S.A.

Realizado el estudio de dicha documentación y teniendo en consideración lo expuesto anteriormente se informa:

1.- PROGRAMA DE TRABAJO (MÁXIMO 30 PUNTOS).

a) Plan de limpieza. (Máximo 16 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
LIMPIEZA Y JARDINES DEL SURESTE, S.A.	Estudio técnico genérico, no recoge las características de los centros que se ofertan ni las condiciones o necesidades de los mismos, por lo tanto no detecta carencias ni propone soluciones a las mismas.	8
FAMIM 1997, S.L.	Estudio técnico detallado, especificando las condiciones y necesidades de las instalaciones ofertadas. Identifica carencias y propone soluciones técnicas a las mismas.	16
EULEN, S.A.	Estudio técnico detallado, pero no recoge las características de los centros que se ofertan de forma detallada.	10

b) Programa de Inspección y Autocontrol. (Máximo 8 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
LIMPIEZA Y JARDINES DEL SURESTE, S.A.	Programa poco detallado en sus condiciones y alcance, Cuantifica al personal técnico de manera genérica.	4
FAMIM 1997, S.L.	Programa detallado en sus condiciones y alcance. Refleja y cuantifica el personal técnico asignado al centro incluyendo su cualificación, tareas a desempeñar y dedicación.	7
EULEN, S.A.	Programa detallado en sus condiciones y alcance. Refleja y cuantifica el personal técnico asignado al centro incluyendo su cualificación, tareas a desempeñar y dedicación.	7

c) Relación de Medios y Equipos Técnicos. (Máximo 6 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
LIMPIEZA Y JARDINES DEL SURESTE, S.A.	Aporta una relación simple de la maquinaria a emplear sin quedar determinada su viabilidad.	3
FAMIM 1997, S.L.	Aporta relación de maquinaria y equipos específicos para la prestación del servicio, definiendo sus funciones y siendo coherente con la metodología y el plan de limpieza propuesto. Aporta soluciones técnicas apropiadas y viables.	6
EULEN, S.A.	Aporta relación de maquinaria y equipos específicos para la prestación del servicio, definiendo sus funciones y siendo coherente con la metodología y el plan de limpieza propuesto. Aporta soluciones técnicas apropiadas y viables.	6

Finalmente se relaciona la puntuación total obtenida por las empresas indicadas mediante la suma de los distintos criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

Empresas	a) Plan de limpieza. (Máximo 16 puntos)	b) Programa de Inspección y Autocontrol (Máximo 8 puntos)	c) Relación de Medios y Equipos Técnicos. (Máximo 6 puntos)	TOTAL Puntos
LIMPIEZA Y JARDINES DEL SURESTE, S.A.	8	4	3	**15**
FAMIM 1997, S.L.	16	7	6	**29**
EULEN, S.A.	10	7	6	**23**

Almería a 31 de mayo de 2019

PRESIDENTA

Fdo.: Inmaculada C. Contreras Sánchez

SECRETARIA

Fdo.: Josefa Cabezas Solís